

Análisis Regional España

La productividad como base del progreso social

Expansión (España)

Rafael Doménech

A lo largo de la historia de la humanidad, la mejora del nivel de vida y del bienestar ha sido directamente proporcional al crecimiento de la productividad. La renta per cápita depende también de la demografía, de la tasa de empleo y de las horas trabajadas por ocupado, pero la productividad es el único determinante que no está sujeto a un límite natural y capaz de generar crecimiento sostenido a largo plazo. Por ejemplo, en un [estudio reciente](#) con A. de la Fuente mostramos que la productividad es el factor dominante para explicar las diferencias y la convergencia en renta per cápita entre países de la OCDE en las seis últimas décadas.

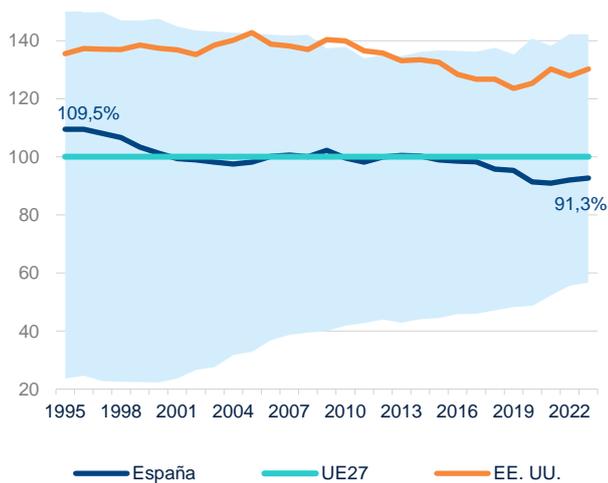
La medición de la productividad no es sencilla. A nivel agregado se suele medir mediante el cociente del PIB sobre el empleo. Si el empleo se mide por persona ocupada, no se tiene en cuenta que las ganancias de productividad permiten producir más con menos horas. Cuando las estadísticas lo permiten, es preferible medir la productividad como el PIB por hora trabajada. Además, hay otros dos problemas adicionales. Primero, las comparaciones a lo largo del tiempo deben corregirse por los cambios en los precios, difíciles de distinguir de mejoras de calidad. Segundo, en las comparaciones internacionales hay que tener en cuenta las diferencias de precios de bienes y servicios en distintas monedas, que pueden ser bastante diferentes a los tipos de cambio.

La evidencia para la economía española es que el PIB por hora trabajada en paridad de poder de compra lleva décadas mostrando un pobre desempeño, creciendo a tasas reducidas y aumentando la brecha respecto a las economías más avanzadas. Mientras en EE. UU. la productividad real por hora trabajada ha crecido un 1,5% en promedio anual desde 1995 y en la UE27 un 1%, en España lo ha hecho un 0,6%, lo que explica que la productividad haya pasado de estar un 9,5% por encima de la UE27 en 1995 a un 8,7% por debajo en 2023. Los determinantes de estas diferencias se explican por las inversiones en capital productivo (incluidos los intangibles), humano y tecnológico, que actúan como motor del crecimiento, y la eficiencia con las que se utilizan. La brecha que se ha abierto en inversión por persona en edad de trabajar entre España y la UE 27 es, sin duda, un factor clave.

El crecimiento de la productividad es una condición necesaria para el progreso social, pero no suficiente, si no va acompañado de una distribución equitativa de sus ganancias. Como analizamos en el libro [La Era de la Disrupción Digital](#) con J. Andrés, desde hace más de una década se viene debatiendo sobre si los salarios se han desvinculado de la productividad, con un crecimiento menor, y si es consecuencia de las nuevas tecnologías o de problemas distributivos. De nuevo, las complicaciones de medición y reparto son relevantes. Partiendo del PIB, eliminando los flujos netos de renta con el resto del mundo, los impuestos sobre producción e importaciones y el consumo de capital fijo, se obtiene la Renta Nacional Neta al coste de los factores, que se distribuye entre remuneración de asalariados, excedente neto de explotación y rentas mixtas (que incluyen la remuneración del trabajo y capital de los autónomos). Para separar ambas rentas y calcular la retribución del trabajo, suele elevarse la remuneración de los asalariados por el cociente entre las horas totales trabajadas y las de los asalariados.

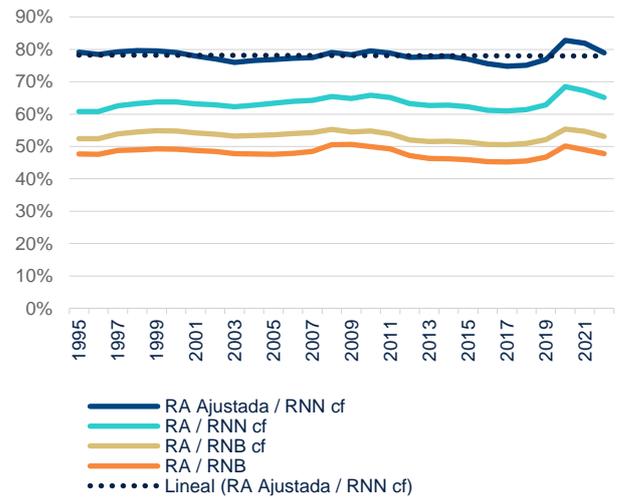
A pesar de los intensos cambios tecnológicos y de composición sectorial acaecidos desde 1995, los datos del INE para España indican que el reparto de la renta nacional entre trabajo y capital ha sido bastante estable a lo largo de las últimas tres décadas. El problema es que, durante este periodo, las rentas del trabajo y la renta nacional por hora trabajada apenas han crecido un 14% acumulado, muy por debajo de las tres décadas anteriores. Así pues, la principal prioridad para España y su futuro Consejo Nacional de la Productividad no es el reparto funcional de la renta, sino aumentar el crecimiento de la productividad, cerrar su brecha con la UE y conseguirlo mientras se reduce el desempleo.

Gráfico 1. PIB POR HORA TRABAJADA EN PPC A PRECIOS CORRIENTES RESPECTO A LA UE27=100 (HVGDR), 1995-2023



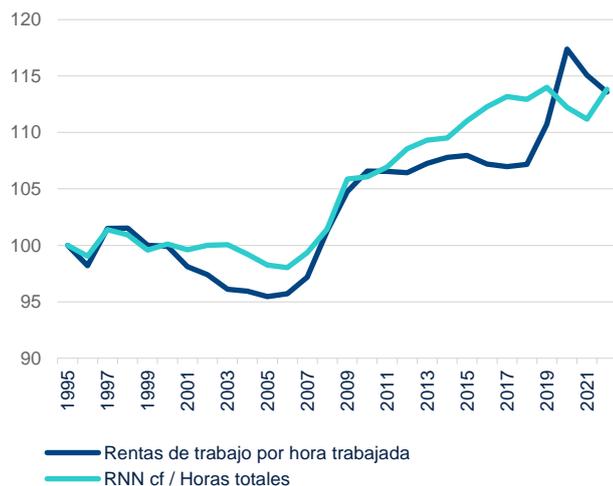
Se excluye a Luxemburgo y el PIB de Irlanda se ha corregido con la Renta Nacional Bruta Modificada (NTMA).
Fuente: BBVA Research a partir de AMECO.

Gráfico 2. PARTICIPACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS Y DE LAS RENTAS DEL TRABAJO SOBRE LA RENTA NACIONAL, 1995-2022



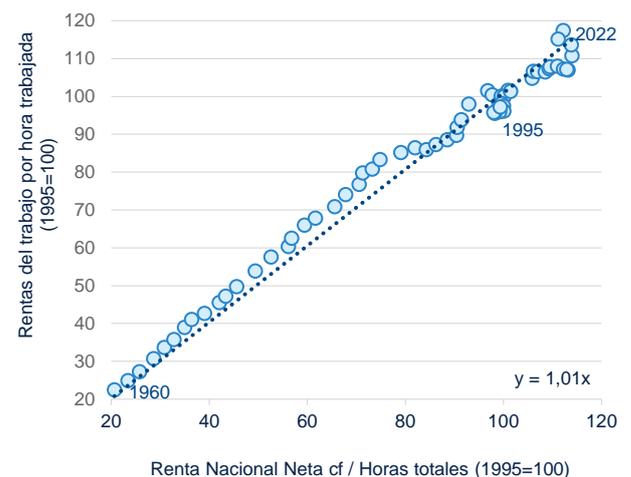
Fuente: BBVA Research a partir de INE.

Gráfico 3. RENTAS DEL TRABAJO Y LA RENTA NACIONAL POR HORA TRABAJADA, 1995-2022 (1995=100)



Fuente: BBVA Research a partir de INE.

Gráfico 4. RENTAS DEL TRABAJO Y LA RENTA NACIONAL POR HORA TRABAJADA, 1960-2022 (1995=100)



Fuente: BBVA Research a partir de INE.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com